



Acta nº 1 (2020-2021) de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja

PRESIDENTE:	D ^a Begoña Andrés Calvo
SECRETARIA	D ^a Mercedes Abad Marín

CONSEJEROS:

D. Luis Alfonso Iglesias Huelga	<i>Prof Públi. CCOO</i>	P
D. Gonzalo González Ortega	<i>Prof. Priv FSIE</i>	P
D ^a . Angélica García Álvaro	<i>FAPA</i>	P
D ^a Carmen Castells Miró	<i>CONCAPA</i>	P
D. Ángel Mesonada Vidarte	<i>FERE</i>	P
D. Ángel J. Gómez Berges	<i>UGT</i>	P
D. Mikel Bujanda Requibátiz	<i>CCOO</i>	P
D ^a Maite Seoane Sánchez	<i>FER</i>	P
D ^a Pilar Manero Imaña	<i>Admón. Educativa</i>	P
D. Juan José Martín Romero	<i>Admón. Educativa</i>	AJ
D. Miguel Ángel Galán Abellán	<i>Admón. Educativa</i>	AJ
D ^a Eva Sanz Arazuri	<i>P.Prestigio</i>	P

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A-ausente.

En Logroño, siendo las 19:00 horas del día 15 de septiembre de 2020, se reúnen los miembros que integran la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja relacionados al margen, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, previa convocatoria de la Presidenta y con el siguiente Orden del día:

1. Palabras de la Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, de 22 de julio de 2020.
3. Creación de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes.
4. Ruegos y preguntas.

Da comienzo la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja, a las 19:15h, cuando el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, D. Pedro Uruñuela Nájera, que ha tenido conocimiento de la reunión que se celebra, amablemente se presenta y dirige unas palabras a los asistentes, recordando su experiencia en los diferentes roles que integran la comunidad educativa, su participación en Consejos Escolares de otros ámbitos,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



**Gobierno
de La Rioja**

inminente proceso de renovación en el que se encuentra el Consejo Escolar de La Rioja.

Primer punto del Orden del día: Palabras de la Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja.

Tras la intervención del Consejero, la Presidenta toma la palabra para dar las buenas tardes a todos los presentes y señalando la necesidad de esfuerzo que exigen las dificultades que plantea el nuevo curso 2020-2021.

A continuación, expresa su agradecimiento a D. Alberto Abad Benito por la labor llevada a cabo como consejero del Pleno y de la Comisión Permanente del CER, que recientemente ha presentado su renuncia, (la cual ha sido aceptada mediante Orden ECD51/2020, de 8 de septiembre, publicada en el BOR de 11 de septiembre de 2020), como consecuencia de su nombramiento como nuevo Director General de Innovación Educativa del Gobierno de La Rioja.

El suplente de D. Alberto Abad en el Consejo Escolar es Juan José Martín Romero, que hoy no asiste a la reunión y que pertenecerá, por tanto, al Pleno y a la Permanente hasta el mes de noviembre en el que tendrá lugar la renovación de los miembros del CER por fin del mandato.

A continuación, la Presidenta, D^a Begoña Andrés, anuncia que a partir de enero el CER contará con un nuevo miembro en representación de las personas con discapacidad.

Es un sentimiento en todos los consejos escolares de España el dar representatividad a las personas con minusvalía, articulándose aquélla de diferentes modos en los distintos consejos.

Cede la palabra la Presidenta a la Secretaria que procede a explicar que la introducción de un representante de este colectivo en el CER está fundamentada en el programa de acción del Gobierno de La Rioja y que ello exige la modificación de la Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja. Dado que una modificación legislativa siempre es costosa y que, en este caso, además, se trata de introducir únicamente un apartado en el artículo 12 de dicha norma, se ha optado por tramitar esta modificación a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompañará a la Ley de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Presupuestos Generales de La Rioja para el ejercicio 2021 y que actualmente se encuentra en fase de tramitación. Una vez se publique la misma en el BOE y en el BOR y entre en vigor, el Consejo Escolar de La Rioja contará con un nuevo consejero.

D. Gonzalo González pregunta si dicho representante pertenecerá a CERMI-Rioja, a lo que se le contesta por parte de la Secretaria que las instrucciones dadas por parte de la Consejería para la redacción de la modificación legislativa así lo indican, aunque se va a comprobar la redacción exacta de la misma para darlo a conocer a los presentes en la próxima reunión.

D^a Maite Seoane explica que las siglas CERMI significan Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y que se trata de una entidad que engloba a diversas asociaciones o agrupaciones representativas de las personas con minusvalía y que, aunque no es la única existente, habitualmente suele ser la representativa de este colectivo en los distintos órganos colegiados.

D. Gonzalo González señala que existen otras organizaciones en este sentido y propone que, igual que el CER está representados en el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, también podría existir una representación similar en el Consejo de Servicios Sociales en el que participan estas entidades.

D^a Carmen Castells apunta en relación con esta cuestión que en el Consejo Escolar del Estado también se encuentra incluido el CERMI como entidad representativa de las personas con minusvalía.

Finalizado el debate sobre esta cuestión, la Presidenta del CER toma de nuevo la palabra para señalar que su intención es que el Consejo Escolar sea un órgano visible y expresa su satisfacción en relación con el debate que tuvo lugar en la última Comisión permanente de 22/07/2020 y que se tradujo en la elaboración de la propuesta del CER en relación con el COVID-19 para el curso escolar 2020/2021, que contenía 14 medidas acordadas por todos los consejeros presentes. Dicho documento fue remitido al entonces Consejero de Educación y Cultura, D. Luis Cacho y a todos los centros docentes de La Rioja.

Igualmente, recuerda que la contestación ofrecida por el Consejero para cada uno de los 14 puntos de la propuesta fue puesta de manifiesto igualmente a los miembros del Consejo Escolar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados		2020/0573940
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



D^a Begoña Andrés continúa su exposición informando a los presentes que una vez que se produjo el nombramiento del nuevo Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, D. Pedro M^a Uruñuela Nájera, se reunió con él para poner su cargo a su disposición, sin embargo, el nuevo consejero le manifestó su deseo de continuar con ella como Presidenta del Consejo Escolar.

En dicha reunión, le mencionó las 14 propuestas COVID-19 elaboradas por el CER, contestándole D. Pedro Uruñuela que las analizaría y en su caso, las tendría en cuenta y efectivamente, parece que así ha sido en relación con aspectos como la sustitución urgente de profesorado, o la reducción de las ratios en educación infantil.

Por otro lado, señala a los consejeros presentes que este modo de actuación, esto es, la remisión de la documentación y propuestas elaboradas por el CER a la Consejería de Educación y a los centros docentes como principales interesados, le parece un modo adecuado de actuación, que permite que nuestra labor sea haga visible para la comunidad educativa, y en este sentido, vamos a continuar.

Considera, además, que hay que dar publicidad al esfuerzo que realizamos como consejeros el Consejo Escolar y por ello, la foto que nos hemos realizado al principio de la sesión, con el fin de remitirla a los medios de comunicación, junto con una nota de prensa explicativa de la actividad del CER en estos meses.

Por último, finaliza esta cuestión indicando que le resulta de gran importancia que la comunicación con los centros docentes sea fluida, tanto desde el CER hacia ellos, como desde los centros hacia este órgano.

A continuación, la Presidenta cede la palabra a la Secretaria para que informe a los presentes acerca de las enmiendas introducidas por el CER en el Anteproyecto de Decreto regulador de las enseñanzas deportivas de régimen especial y que han sido aceptadas por la Consejería de Educación. Así a la vista del informe elaborado a tal efecto por el Servicio de Ordenación Educativa, se han admitido las enmiendas relativas a los artículos 12.2, 25.1, 30 y las referidas a los distintos Anexos del anteproyecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



El siguiente de los temas tratados por la Presidenta dentro del primer punto el orden del día, es el relativo a la renovación del CER.

D^a Begoña señala que faltan tres sindicatos por aportar la propuesta de nombramiento de sus representantes y que hablará con ellos telefónicamente para que el envío se produzca a la mayor brevedad posible.

A continuación, la Presidenta explica que, junto con la convocatoria, se ha remitido a los miembros de la Permanente una propuesta de calendario de las distintas reuniones que se prevén llevar a cabo a lo largo del curso 2020/2021. Afirma que la planificación da paz y que dicho documento se trata no de cuestión impuesta sino de un borrador que ayude a mejorar la planificación. De acuerdo con la normativa reguladora, es obligatorio celebrar dos plenos durante el curso, que tendrán lugar en noviembre (una vez se haya producido la renovación del CER y para aprobar la memoria anual y el segundo, en el mes de mayo, coincidente con las últimas semanas de curso.)

Así mismo, se prevé celebrar una Comisión Permanente al mes y una Comisión de Trabajo COVID-19

Las fechas propuestas pueden ser perfectamente debatidas y modificadas según las distintas circunstancias y ocupaciones de los consejeros.

Posteriormente, se informa que según el reglamento interno del CER (artículos 51 y siguientes de la Orden 28/2006, de 27 de septiembre) la memoria del curso escolar con carácter anual debe aprobarse en el Pleno y la Comisión Permanente debe aprobar la propuesta o dictamen que será sometida al Pleno.

Además, D^a Begoña señala que en la normativa consta que debe elaborarse un guion de dicha memoria que debe aprobarse igual por la Comisión permanente. En este sentido, propone a los presentes un guion similar al que se venía utilizando en la elaboración de las memorias de los cursos inmediatamente anteriores y que pasa a enunciar detalladamente.

Finalizada esta exposición, de la que, en opinión de la Presidenta, la parte más importante es la relativa a las propuestas y valoraciones, los miembros presentes consideran correcto el guion y se aprueba por asentimiento y unanimidad de los presentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Segundo punto del Orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, de 22 de julio de 2020.

La Presidenta pregunta a los presentes si existe alguna cuestión que consideran necesario corregir al respecto.

En este sentido D. Gonzalo González solicita que se elimine la referencia a que el correo por él enviado relativo a las propuestas COVID no fue recibido por la Secretaría del Consejo, lo cual se anota y se procederá en el sentido solicitado.

Igualmente, D. Luis Alfonso Iglesias observa que existe un error relativo a su nombre (Luis Alfonso y no Luis Alberto, como se señala en un párrafo concreto del acta). Se corregirá igualmente el error.

D^a Pilar Manero pone de manifiesto dos erratas relativas a la denominación de La Rioja en la página primera y a la palabra instituciones cuando en realidad debe ser instrucciones.

Por último, D. Mikel Bujanda señala un error relativo al aumento de ratio, cuando debe referirse a lo contrario, así como la necesidad de modificar la expresión “suspender los derechos” por “regular los derechos”, ya que el espíritu de su alocución y el de la entidad sindical a la que representa, no pasa nunca por suspender o reducir derechos de los trabajadores, sino de regularlos en casos necesarios como el que se refiere el texto.

Por tanto, una vez se corrijan los aspectos puestos de manifiesto, el Acta se considerará aprobada.

Tercer punto del Orden del día: Creación de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes.

La Presidenta, D^a Begoña Andrés, toma la palabra indicando que en la comisión permanente celebrada en julio se procedió a crear la Comisión de trabajo para este asunto concreto de vital importancia y que la propuesta elaborada por ella junto con la Secretaria requiere abordar a día de hoy que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



personas formarán parte de la misma, el calendario y los temas a tratar, esto es, su objeto.

La Presidenta da lectura al artículo 23 de la Orden 28/2006, de 27 de septiembre, y de acuerdo con dicho precepto propone a 2 profesores (uno de la pública y otro de la privada), 2 representantes de los padres (enseñanza pública y privada), 1 inspector de educación y 2 representantes de los sindicatos.

Considera necesario celebrar cada mes una comisión permanente y una comisión de trabajo COVID, de forma que la primera apruebe la ponencia o trabajo elaborado por la segunda.

Igualmente, señala que se ha procedido a efectuar un cálculo del gasto que supondría el funcionamiento del Consejo Escolar de La Rioja durante el curso 2020/2021 si se celebran todas las reuniones programadas en la propuesta de calendario, tanto las sesiones de pleno, como de comisión permanente, y de comisión de trabajo COVID-19.

De acuerdo con el mencionado cálculo, este ascendería a 18.000€ aproximadamente, lo cual supone un ahorro respecto de cursos anteriores, ya que la Presidenta, no percibe remuneración alguna por el ejercicio de su responsabilidad al encontrarse jubilada y en este sentido, le parece importante también mirar por la economía de la consejería, aunque sea aportando nuestro pequeño grano de arena.

Respecto de la organización o método de trabajo de la Comisión que nos ocupa, la Presidenta propone que si elaboramos en su momento un documento con 14 propuestas que se consideraron esenciales para ayudar a superar la crisis de la pandemia en los centros docentes, las reuniones de la comisión podrían abordar o analizar el cumplimiento de cada una de dichas medidas, y como ejemplo enumera alguna de las medidas y de los indicadores que podrían usarse para valorar su implementación.

La siguiente pregunta que surge como consecuencia de lo expuesto es cómo recibimos la información para llevar a cabo dicho análisis. D^a Begoña Andrés continua reseñando que deberíamos tener una relación sistemática con los centros docentes, de forma que puedan hacernos llegar qué les funciona y qué no. Dicha comunicación podrá tener lugar a través del Consejo Escolar del

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



centro, sin embargo, se trata de órganos que no se reúnen con demasiada frecuencia, o en su caso, a través del coordinador COVID19 (algunas medidas son sanitarias, pero otras son de carácter educativo), sin embargo, en este caso quizás tampoco sería suficiente. También podría solicitarse la información a los equipos directivos, pero lo cierto es que actualmente tienen una gran carga de trabajo.

La Presidenta solicita a los presentes que se pronuncien al respecto, puesto que se trata de temas que deben debatirse entre todos.

D. Luis Iglesias Huelga toma la palabra y señala que él forma parte de la Comisión de Salud de su centro docente, y pide que antes de crear la comisión de trabajo sería conveniente coordinarse con los Consejos Escolares de los centros, porque realmente muchos de ellos no saben qué es el Consejo Escolar de La Rioja y cómo funciona.

En su opinión, lo más adecuado sería establecer la comunicación y la solicitud de información con las comisiones COVID19 de los centros puesto que los equipos directivos están muy sobrecargados de trabajo.

Considera que existe una gran descoordinación en las medidas adoptadas: unos centros funcionan presencialmente y otros no y todo está estableciéndose de manera muy improvisada.

Cree, por tanto, que la comunicación y la coordinación son fundamentales y en este sentido, contar en el CER con las Comisiones de Salud resultaría muy adecuado para revalorizar y realzar el gran trabajo que estas están llevando a cabo.

D^a Pilar Manero entiende que el Coordinador COVID actúa por delegación o en representación del equipo directivo, por ello, si remitieran la información que se solicita, puede considerarse que están actuando en representación de la dirección del centro.

D^a Begoña Andrés pregunta a los presentes si les parece adecuada la creación de la Comisión y los términos de los que estamos debatiendo, a lo que todos los presentes contestan afirmativamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Técnico de A.G.				
2 Presidenta del Consejo Escolar				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

D. Mikel Bujanda, a continuación, afirma que le parece que la Comisión de Trabajo es muy pertinente, para llevar a cabo lo más urgente en este momento, que es abordar lo que está sucediendo.

En relación con la propuesta de calendario de reuniones señala que existe una ley educativa que se encuentra en fase de trámite y que deberá informarse por el Consejo Escolar, y si no es la ley, su normativa de desarrollo.

Igualmente, estima que la Comisión de trabajo debe ser rápida en su funcionamiento, esto es, no debe iniciar debates profundos, sino tomar decisiones. Así, en este sentido, a día de hoy hay numerosos grupos de alumnos aislados, y al mismo tiempo, en consecuencia, padres y profesores. Esos padres en muchos casos no pueden atender adecuadamente a sus hijos aislados porque no saben si tienen derecho a baja laboral o no.

Por ello, debemos dar propuestas a la consejería y a la sociedad y por esto y para ello, le parece interesante el grupo, pero no debemos olvidarnos que también habrá una ley cuya tramitación se cruzará en nuestro camino.

D^a Begoña responde en relación con la cuestión planteada que el calendario presentado es un borrador susceptible de modificaciones y adaptaciones. La sociedad está viva, y en este sentido el CER también lo está. Si surgen nuevas cuestiones, se adaptará el funcionamiento del Consejo a las nuevas necesidades.

D. Angel Mesonada toma la palabra señalando que la nueva ley educativa no va a pasar por el Consejo Escolar del Estado ya que así se ha señalado ya por los responsables.

D. Mikel Bujanda reitera que quizás la ley no deba ser informada, pero sí sus desarrollos reglamentarios, a lo que tanto, D^a Carmen Castells como D. Gonzalo González comentan que, en todo caso, visto cuál es el estado de tramitación de aquella, los desarrollos reglamentarios no serán elaborados hasta el curso que viene.

D^a Begoña Andrés añade que dada su condición de consejera del Consejo Escolar del Estado puede informarles de que actualmente no existe encima de la mesa de dicho órgano ninguna referencia a la nueva ley educativa. En estos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



momentos las modificaciones que se debaten afectan al reglamento del CEE que tras muchos años de vigencia se encuentra obsoleto.

D. Gonzalo González afirma que en su opinión le parece muy necesaria la creación del grupo de trabajo y la propuesta de composición le resulta muy razonable, en cuanto que se haya abierto el número de miembros hasta 7.

A continuación, la Presidenta señala que deberíamos hacer propuestas relativas a las personas concretas que vayan a formar parte de la Comisión.

D. Gonzalo González se postula como voluntario para formar parte de la misma.

La Presidenta consulta a los presentes si finalmente aceptan que este órgano esté compuesto por 7 consejeros, además de la Presidenta y la Secretaria. Todos asienten y, por tanto, inicia la propuesta relativa a los dos profesores que deben estar presentes.

En este punto D. Gonzalo González toma la palabra y señala que, en cualquier caso, le parece que *falla una pata* puesto que considera conveniente que estuviera presente en la Comisión de trabajo la perspectiva de la dirección de los centros. Añade que los representantes de los sindicatos representan además del profesorado a los propios sindicatos, por tanto, serían 4 miembros de ese colectivo y los directores son los que se realmente están al frente de la gestión diaria del COVID en los centros escolares y saben mejor que nadie los problemas que se están planteando.

En este momento sale a relucir la posibilidad de que D. Miguel Ángel Galán, el vicepresidente del CER, pueda ser uno de los miembros de la comisión, aunque está muy desbordado de trabajo. También se plantea la posibilidad de citar a D. Juan José Martín Romero, sin embargo, D^a Begoña informa que en estos momentos ya no ejerce como director sino como Inspector de educación.

D. Ángel Mesonada ratifica la posibilidad que plantea D. Gonzalo González en el sentido de que también pueda formar parte un director de un centro privado, por ejemplo, José Antonio García Lasheras, suplente del Sr. Mesonada Vidarte, que actualmente ejerce el cargo de director académico en su centro docente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno
de La Rioja**

D, Gonzalo González propone que esté representado un director de la enseñanza pública y otro de la privada.

D. Mikel Bujanda afirma que los directores de los centros son representantes de la administración educativa. Los sindicatos se encuentran en el Consejo Escolar de La Rioja como representantes de sus propias organizaciones, pero también en representación de los intereses de un colectivo de trabajadores como es el del profesorado, y en este sentido, defienden sus intereses tal y como establece la Constitución Española.

Quienes representan a los profesores de la enseñanza pública son aquellos que han sido elegidos por los propios trabajadores, esto es, por los propios profesores.

Le parece bien que estén todos representados, profesores, directores y también los sindicatos en cuanto canalizadores de la defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Añade que los sindicatos más representativos están en este momento negociando con el Gobierno de España quién y cómo se paga el teletrabajo, sin embargo, este asunto no se quiere tratar o negociar en el ámbito de la función pública puesto que no se quiere asumir dichos gastos.

Le parece importante y necesario que los sindicatos estén presentes en esto para proponer, criticar, en su caso, y decidir aspectos como el que ha señalado anteriormente, la situación de los padres de alumnos, que, en La Rioja, a día de hoy, 15 de septiembre, se encuentran aislados o confinados y los progenitores no cuentan con un permiso o baja laboral para atenderlos por la pasividad del gobierno en decidir esta materia.

D^a Begoña Andrés retoma la palabra para recordar a los presentes que la composición de la comisión de trabajo es importante, pero que, en última instancia, lo que va a llevar a cabo este órgano es un trabajo que desembocará en una ponencia que deberá ser aprobada en la Comisión Permanente, que es donde estamos todos representados.

Es decir, la comisión de trabajo no decidirá nada, y toda la información que maneje se pondrá de manifiesto a los miembros de la permanente que es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



donde se tomarán realmente las decisiones en relación con esta materia del COVID19 en los centros docentes.

D. Gonzalo González responde a D. Mikel Bujanda señalando que le parece adecuada la presencia de la representación de los profesores, sindicatos e inspección, pero también cree absolutamente necesaria la de los directores de los centros. Prescindir de su visión le resulta arriesgado y por ello considera necesario buscar una solución de compromiso.

En su opinión, lo más adecuado sería contar con 2 representantes del profesorado, 2 representantes de la administración y 2 representantes de los directores /patronal.

D^a Begoña Andrés, señala la imposibilidad de que el Sr. García Lasheras participe, ya que es suplente de D. Ángel Mesonada y de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 3/2004, los suplentes únicamente forman parte del CER en caso de ausencia, vacante o enfermedad del titular. El sustituto sólo sustituye si el titular no está y lo demás supondría llevar a cabo una interpretación muy forzada de la norma.

D. Ángel Mesonada Vidarte considera que la educación concertada está ninguneada, y que de 7 miembros que tiene la comisión de trabajo, 5 de ellos pertenezcan a la educación pública, le resulta poco adecuado.

D. Luis Iglesias, opina al respecto, que en este grupo o comisión de trabajo es donde esta fórmula va a tener menor incidencia, puesto que es la comisión permanente donde se van a tomar las decisiones.

La Presidenta, D^a Begoña Andrés, vistas las razones expuestas considera que quizás sea necesario llegar a una solución intermedia, y que teniendo en cuenta la necesidad de contar con la máxima participación e información para conocer la situación de los centros docentes, podría arbitrarse un sistema mediante el cual personas o colectivos que no formen parte del grupo de trabajo puedan asistir como invitados para que se escuche su voz y sus opiniones.

Finalmente, tras el debate suscitado, D^a Begoña Andrés propone que la Comisión de trabajo esté integrada por 2 profesores, 2 representantes de los padres, 2 representantes de sindicatos y 1 inspector de educación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 12 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



Gobierno de La Rioja

Además, se procederá a invitar a distintos directores, tanto de la educación pública como de la concertada, siendo D. Ángel Mesonada quien propondrá a la Presidenta el nombre de un director de este último sector para participar en la comisión de trabajo.

Se considera oportuno que los directores invitados que participen no sean siempre los mismos, si no que en cada comisión participen tanto de la enseñanza primaria, como secundaria, infantil y/o de distintas zonas de La Rioja, siempre en función de las circunstancias existentes y de las cuestiones que se vayan a analizar.

D^a Pilar Manero pregunta cuándo tendrán lugar estas reuniones y se procede a debatir sobre los días más adecuados para las sesiones. Se considera oportuno fijar un día de la semana, que finalmente se establece en los lunes, a las 18.00 h.

La Presidenta, por último, a petición de D. Ángel Mesonada, solicita a los presentes que se manifiesten en votación en relación con la composición propuesta de la Comisión de trabajo COVID19, de la cual surge el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10
- Votos en contra:1
- Abstenciones:0

Por tanto, queda aprobada la propuesta y, en consecuencia, sus miembros que han mostrado su conformidad, serán los siguientes:

- D. Luis A. Iglesias
- D. Gonzalo González
- D^a Angélica García
- D^a Carmen Castells
- D^a Mikel Bujanda
- D. Ángel J. Gómez
- D^a Pilar Manero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 13 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Cuarto punto del Orden del día. Ruegos y preguntas

D^a Begoña Andrés abre el turno de ruegos y preguntas otorgando la palabra a D. Luis Iglesias, que considera necesario realizar un balance del inicio del curso.

En este sentido, estima que todo el personal de los centros ha hecho todo lo que ha podido. Ha habido mucha voluntad y mucho trabajo.

A continuación, señala que no entiende el apresuramiento por empezar el curso escolar. En Asturias, caso que él conoce, ha habido un inicio progresivo por recomendación de expertos. En nuestra comunidad autónoma, sin embargo, cada centro ha hecho lo que ha querido en la adaptación del plan de contingencia, no se han hecho pruebas y por ello, quería hacer una reflexión sobre por qué había que empezar el curso tan rápido.

Hay centros docentes a los que no se les ha dado ni un día adicional para preparar los horarios del alumnado y expresa su incompreensión sobre ello.

A continuación, y relacionado con esta cuestión de la pandemia en el inicio del curso escolar, considera increíble que se hayan declarado no lectivos en la ciudad de Logroño los días 22 y 23 de septiembre, a pesar de que las fiestas de San Mateo han sido suspendidas.

En su opinión esta medida es antipedagógica y más, teniendo en cuenta el problema sanitario acuciante que nos acecha. En otros lugares o ciudades no se dan esos días festivos cuando se trata de las fiestas de la localidad.

Considera y solicita al CER que se pronuncia en relación con la cuestión planteada y aduce que los argumentos ofrecidos por el Ayuntamiento para justificar su decisión (declaración de los dos días como no lectivos) no son sólidos y muestra realmente en qué consideración se tiene a los centros pedagógicos.

Muestra su incompreensión igualmente respecto de la situación de empezar el curso a principios de septiembre y a continuación parar una semana por cuestiones festivas. Quizás sea necesario mirar a otras Comunidades Autónomas para ver cómo funcionan sus calendarios escolares. Resulta que se

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 14 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de A.G.			
2 Presidenta del Consejo Escolar			
3			



**Gobierno
de La Rioja**

comienza apresuradamente el curso y tras ello hay un frenazo de tres días, lo cual le resulta ilógico.

D^a Begoña Andrés toma la palabra señalando que durante algunos años ella ha formado parte del Consejo Escolar de Logroño, en el que tiene lugar este debate y la toma de decisión al respecto y cada una de las más de 20 personas que forman parte del mismo tiene su propia opinión y representa a unos determinados intereses.

Precisamente, D. Alberto Abad, hasta hace poco miembro de este Consejo Escolar y ahora Director General de Innovación Educativa fue una de las personas que más luchó para suprimir la semana completa no lectiva durante las fiestas de San Mateo, sin embargo, al final es una votación en la que cada uno tiene sus ideas. La igualdad existente llega hasta tal punto que en la última votación sólo existió 1 voto de diferencia entre las dos opciones.

Finaliza señalando que realmente supone un gran problema, porque las fiestas suponen un parón terrible nada más empezar el curso.

D. Luis Iglesias manifiesta su decepción por la toma de decisión mediante un sistema de votación y los escasos argumentos que se aportan. En su opinión, es necesario recurrir a expertos para tomar decisiones, sobre todo en un caso como el actual, con una suspensión de las fiestas y un gran problema sanitario.

D. Gonzalo González toma la palabra para afirmar que en la votación a la que nos referimos existe una gran disparidad de criterios y sobre todo elementos externos que influyen en la toma de dichas decisiones. Manifiesta su acuerdo con la postura expresada por D. Luis y más en un contexto de pandemia como el actual.

Comenta que, en el seno de su organización sindical, las posturas también se encuentran muy divididas, ya que los elementos de interés personal son diversos. Se trata de una cuestión emocional y no pedagógica que supera el ámbito educativo.

D^a Carmen Castells informa a los presentes que, en el caso de la ciudad de Valladolid, donde también celebran las fiestas en honor de San Mateo, se adelantan unas semanas para evitar el parón posterior una vez iniciado el curso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 15 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



D. Mikel Bujanda afirma que hay razones sociales para haber comenzado el curso como se ha hecho el 7 de septiembre. Hay razones sociales para que los alumnos vuelvan a las aulas. CCOO; organización sindical a la cual él representa, firmó con el Gobierno de La Rioja la vuelta a las aulas el día 18 de mayo de 2019 tras semanas de suspensión de la actividad lectiva presencial.

Las familias han sufrido una situación muy adversa que además se acrecienta con la brecha digital existente. Por ello, existe una necesidad social de volver a las aulas que minore la brecha y que evite la desigualdad entre los alumnos.

En este sentido, hay que recordar como el anterior consejero, D. Luis Cacho, presentó una propuesta para retrasar el curso escolar en su inicio una semana, y la sociedad riojana protestó.

Las afirmaciones realizadas por el Sr. Bujanda, son rebatidas por D. Luis Iglesias con la pregunta relativa a si en el resto de Comunidades Autónomas no hay necesidad social de que los alumnos vuelvan a las aulas. Insiste en que en su opinión debe escucharse a los expertos, más si cabe en la situación en la que nos encontramos en la que existe transmisión comunitaria.

Escuchar a la ciencia y a los virólogos, al igual que han hecho en otras comunidades autónomas es, en su opinión, lo más prudente.

D. Mikel Bujanda retoma su turno de palabra y argumenta que para el presente curso 2020-2021 todos los sindicatos presentes en la Junta de personal docente pidieron por escrito como festivo sólo el día 21/09, sin embargo, también es cierto que tal y como ha reconocido el Tribunal Constitucional en la sentencia del “*alarde*” existe un derecho de los ciudadanos y ciudadanas a disfrutar de las fiestas de su localidad. Ahí están precisamente los políticos que son los que deben decidir.

D. Luis Iglesias considera que quizás hay que cambiar la perspectiva del disfrute de las fiestas Por encima de ello considera que están las condiciones pedagógicas de los alumnos. Hay que establecer una pirámide de prioridades.

Lo primero es la salud, después la pedagogía y en última instancia, la necesidad de disfrutar de la fiesta. Cree que hay que reconsiderar esta situación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 16 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Insiste en la necesidad de asumir las posturas señaladas por los expertos en cuanto a un inicio progresivo del curso con 3 días de distancia entre las diferentes etapas educativas. Reitera que la prioridad no es la fiesta sino la pedagogía.

D^a Carmen Castells pide la palabra para justificar que ella en su condición de miembro del Consejo Escolar Municipal de Logroño siempre ha votado que se mantengan los días de fiesta como días no lectivos, pero eso es así porque ella representa a las familias de los alumnos y ése es el interés que ellas tienen. También apunta que sería conveniente analizar esta cuestión desde un punto de vista empresarial, por cuanto muchas empresas cierran estos días y la gente aprovecha para viajar porque ya no es temporada alta y los precios son más competitivos.

Sin embargo, a pesar de lo expuesto, la situación de este año le parece mal. No hay fiestas y por ello, los alumnos deberían ir a clase. De esta forma se fomenta que los chavales salgan y ello puede provocar la expansión del virus. Confirma que sería partidaria de hacer algo para que esos dos días, 22 y 23 fueran lectivos.

Le parece más adecuado igualmente un inicio del curso progresivo, tal y como se ha hecho en algunas universidades. Termina señalando que el tema de la salud en relación con esta cuestión es fundamental.

D^a Angélica García, en representación de FAPA reitera la posición de D. Luis Iglesias. En su opinión el Consejo Escolar de Logroño tiene como una de sus competencias fundamentales la decisión de los días festivos y su voto ha sido en contra del 22 y 23 como festivos ya que ello es completamente antipedagógico. El calendario escolar debe ser racional y esta situación no lo es.

En FAPA se ha planteado este debate. Si no hay fiesta, además con más motivo, los alumnos deben ir a clase por criterios de salud.

D. Luis Iglesias argumenta además lo ilógico que le parece igualmente la situación que se produce en Logroño y La Rioja con las fiestas de San Bernabé (9 y 11 de junio) y que da pie al adelantamiento del final del curso y de las pruebas de la EBAU. Ello supone que los alumnos tengan menos días para

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 17 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno
de La Rioja**

asentar sus conocimientos y perjudica seriamente a aquellos alumnos con menos recursos que necesitan una nota determinada para acceder a los estudios universitarios que desean cursar.

D^a. Pilar Manero apunta que le ha alegrado escuchar estas intervenciones sobre esta cuestión puesto que siempre le ha llamado la atención que nadie se pusiera en cuestión el calendario escolar en Logroño.

Afirma que si somos realistas el curso escolar aquí no comienza hasta el 26/09 y para San Bernabé ha terminado ya. En los IES sobre todo, hacen lo que pueden para impartir los contenidos. Debemos ser responsables cada uno en la parte que nos toca y no considera oportuno declarar no lectivos los días 22 y 23 de septiembre.

D. Mikel Bujanda manifiesta su conformidad sustancialmente con lo expuesto. Señala que formalmente se ha pedido a la Consejería que anulara los días 22 y 23 de septiembre como no lectivos pero que no ha contestado. En el Ayuntamiento han estado dudando con esta cuestión y han solicitado opiniones a los sindicatos. Los sindicatos no eran favorables, ya que, si hay fiesta, las aulas deben estar cerradas, pero en caso contrario, los alumnos deben asistir a clase.

El calendario marca 175 días lectivos obligatorios y debería intentarse hacer coincidir el calendario laboral con el escolar.

D^a Angélica García solicita a todos los miembros presentes, tal y como ha requerido D. Luis Iglesias, que la Comisión Permanente del CER se manifieste y haga pública su posición en relación con el tema de los días no lectivos, 22 y 23 de septiembre. En su opinión se está quitando a los alumnos un derecho fundamental como es el de la asistencia a clase.

D. Gonzalo González comenta que habría que revisar el calendario de las pruebas extraordinarias en junio, que reduce en la práctica los días del calendario escolar porque, además, los que más se resienten por ello son los alumnos con peores condiciones socioeconómicas.

La presidenta, D^a Begoña Andrés, vistos los posicionamientos de los presentes y el acuerdo existente entre ellos sobre esta cuestión, les propone redactar una nota de prensa en la que se haga público el desacuerdo del CER con la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 18 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno
de La Rioja**

declaración de los días 22 y 23 como no lectivos, así como que el CER se plantea trabajar por un calendario escolar más racional.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21'25 h. del día de la fecha, de la que como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

En Logroño, 15 de septiembre de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 19 / 19
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0573940	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				